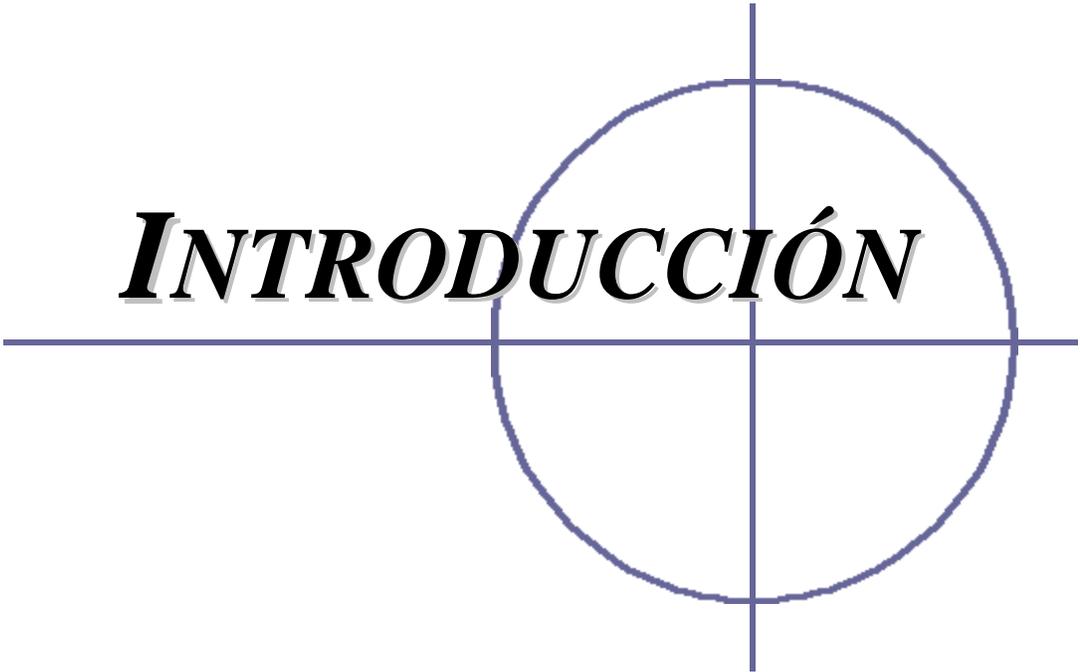


*Proyecto de Presupuesto
de Egresos del Estado de Chiapas*



INTRODUCCIÓN

Introducción

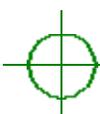
El Estado de Chiapas, al igual que la Federación, se constituye en entes públicos que realizan las actividades políticas y administrativas del mismo; así los poderes públicos que integran al Estado son: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial. De igual manera, se compone por Municipios y los Organismos Autónomos, estos últimos, se integran por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal del Servicio Civil y Tribunal Electoral del Estado; estos dos últimos por ley están considerados como parte del Poder Judicial (Supremo Tribunal de Justicia).

El Poder Legislativo se deposita en una asamblea de representantes del pueblo que se denomina Congreso del Estado de Chiapas; así mismo, la figura del Poder Ejecutivo se deposita en un ciudadano que se denomina: “Gobernador del Estado de Chiapas”, quién para el despacho de los asuntos administrativos del Estado, se auxilia a través de las dependencias y sus órganos desconcentrados, entidades y unidades del Poder Ejecutivo que se regulan la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. El ejercicio del Poder Judicial, se deposita, básicamente, en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, integrado en plenos o salas constituidas por magistrados, en los términos que determina la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; considerando la reciente creación del Consejo de la Adjudicatura; así mismo, considera al Tribunal del Servicio Civil y Tribunal Electoral del Estado, quiénes conservan su total autonomía.

El presente documento, registra y expone el desglose del quehacer de los Organismos Públicos del Estado de Chiapas, que se llevarán a cabo en el transcurso del Ejercicio Fiscal 2003 a través de las funciones que les competen, previa aprobación del Congreso del Estado, se le denomina “Estrategia Funcional del Gasto por Organismo Público”.

Éste sustenta la suma de acciones con las que se pretende atender la problemática económica, política-social, ambiental e institucional existente; además, pondera el gasto público que deberá ejercerse para alcanzar resultados concretos, con saldos positivos a favor de la ciudadanía.

La estructura de la Estrategia Funcional del Gasto por Organismo Público, destaca elementos fundamentales que observarán los organismos públicos, con el propósito de que su desempeño se eficiente en cada una de las tareas que tienen encomendadas realizar, de acuerdo a la responsabilidad específica que la legislación vigente establece; los elementos cualitativos que se establecen de forma



precisa en la presente Estrategia Funcional destaca la Misión, Visión al 2006, Objetivos Estratégicos Institucionales, Líneas de Acción, Indicadores Estratégicos; se relaciona con el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 y Programas Sectoriales, mismos que se incluyen los objetivos, políticas transversales, retos y prioridades; de los Programas Sectoriales, se incluyen los objetivos, proyectos e indicadores estratégicos; se contempla además las Actividades Sustantivas y Metas a nivel de subfunción; los proyectos o procesos más relevantes del organismo público; una sinopsis de actividades y resultados proyectados al cierre del ejercicio 2002; así como expectativas para el ejercicio 2004-2006.

El propósito de presentar este esquema de información por Organismo Público, es facilitar el trabajo de análisis de la misma, en virtud de que este instrumento de planeación estratégica enmarca dentro de un contexto programático-presupuestal los parámetros de competencia y avances que pretende obtener la gestión pública durante el Ejercicio Fiscal del 2003, con el uso coherente y racional de los recursos disponibles; a través de una orientación apegada a los instrumentos rectores de la Administración Pública del Estado de Chiapas, denominados Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, Programas Sectoriales y demás normatividad.

Los principios de actuación del gobierno se concretan en una política distributiva de los recursos públicos con equidad y justicia, representados en los programas y proyectos a ejecutarse por los Organismos Públicos, asignados de acuerdo a los ejes transversales y prioridades de la planeación estatal y programa institucional que simbolizan la importancia y compromiso prioritario, sin reservas de este Gobierno con los Pueblos Indios y la sociedad en general. Visualizando no sólo mejorar la situación actual, sino el beneficio de las futuras generaciones; lo que marca el rumbo y la visión del gobierno para obtener un efectivo y congruente desarrollo económico, social y humano, con metas claras y resultados que registren cualitativamente el avance en el logro de los objetivos establecidos.

La administración gubernamental está comprometida a realizar sus tareas con eficiencia, transparencia y racionalidad, utilizando correctamente los recursos, humanos, financieros y materiales. Partiendo de este compromiso, el presente documento se inicia con el análisis en tres grupos: Desarrollo social y Humano, Desarrollo Económico; y, Desarrollo Institucional, con una visión global de la Política del Gasto y la Estructura Programática, lo que permite conocer de manera clara y precisa la orientación y destino que se dan a los recursos públicos y esfuerzos de la Administración Pública Estatal.

